

07 de agosto del 2014
 Ref: **SCR PAN-200262014**

Licenciado
 Ignacio Fábrega de Obarrio
 Director de Supervisión
Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES

Por medio de la presente procedo a informar que el 07 de agosto del 2014 en Sesión Extraordinaria N° 2082014 se procedió a ratificar las calificaciones otorgadas en la Sesión Ordinaria N° 2072014, celebrada el 30 de julio del 2014, con información no auditada al 31 de marzo del 2014, para el **BCT Bank International S.A.** Adjunto se envían los fundamentos de la calificación. En Ref: **(Informe SCR-20042014)**.

Nombre del emisor o sociedad administradora	Nombre de la emisión o del fondo de inversión según RNVI	Moneda	Escala de Calificación Actual *	Fecha de la información financiera en que se basó la calificación	Fecha del Consejo de Calificación
BCT Bank International S.A	Largo Plazo	USD	scrAA-(pan)	31/03/2014	07/08/2014
BCT Bank International S.A	Corto Plazo	USD	SCR2 (pan)	31/03/2014	07/08/2014
BCT Bank International S.A	Programa rotativo de Valores Comerciales Negocialbe	USD	SCR2 (pan)	31/03/2014	07/08/2014

*La calificación no varió respecto a la anterior

La calificación **scrAA** se otorga a aquellas "Emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Muy Bueno".

La calificación **SCR 2** se otorga a aquellas "Emisiones a Corto Plazo que tienen muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. Sus factores de riesgo no se verían afectados en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía al corto plazo. Nivel Muy Bueno."

"Entidad registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá"

Página 1 de 2

OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936
 Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,
 Segunda Planta

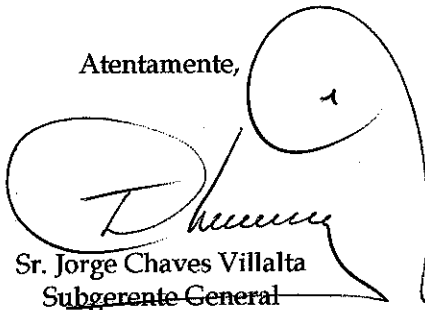
El Salvador: (503) 2260-5407
 San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.
 Condominio Metro 2000, local 13 A

Las calificaciones desde "scrAA" a "scrC" y desde "SCR 2" a "SCR 5" pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

La calificación expresa una opinión independiente sobre la capacidad de la entidad calificada de administrar riesgos"

"La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia del Mercado de Valores y puestos de Bolsa representantes."

Atentamente,



Sr. Jorge Chaves Villalta
Subgerente General

Sociedad Calificadora de Riesgo de Centroamérica, S.A.

C.C.: Lic. Roberto Brenes, Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General, Bolsa de Valores de Panamá
Lic. Alberto Diamond, Superintendente, Superintendencia de Bancos de Panamá.
Archivo

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamérica, S.A., y no de la Superintendencia del Mercado de Valores

"Entidad registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá"

Página 2 de 2

OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,
Segunda Planta

El Salvador: (503) 2260-5407
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.
Condominio Metro 2000, local 13 A

www.scriesgo.com / info@scriesgo.com